

La equidad de género en las políticas de desarrollo: un desafío para la sustentabilidad

Tania Ricaldi Arévalo*

A manera de introducción

La evolución en el proceso de construcción del concepto de sustentabilidad y el cuestionamiento a la concepción del desarrollo, ha marcado etapas a lo largo de las últimas cuatro décadas, etapas que se han caracterizado por la incorporación de diferentes temas que han ido exigiendo su derecho y pertenencia a dichos conceptos, puesto que representan derechos irrenunciables de cualquier ser humano, como son la equidad y la dignidad; evidenciando por consiguiente, que la temática de género, al igual que el medio ambiente, no habían constituido elementos añadidos, como fueron concebidos, sino que constituyen categorías que forman parte inseparable para entender la equidad y el derecho a una vida digna, condiciones y pilares básicos del concepto de sustentabilidad y del de desarrollo.

Estos elementos toman mayor fuerza si reconocemos que en las concepciones equivocadas del desarrollo se ha gestado una de las raíces de exclusión de la mujer y el deterioro ambiental, siendo así que el debate alternativo mundial en torno al desarrollo y la sustentabilidad hace hincapié en la relación medio ambiente-sociedad, la cual evidencia que la mujer es uno de los vínculos esenciales en dicha relación, y es a partir de ella que se da gran parte del manejo y vinculación con los recursos naturales, y es también en ella donde se hace manifiesto y se siente el mayor peso del deterioro y degradación ambiental. Por tanto, no podemos hablar de la sustentabilidad sin incorporar variables de género y no podemos pensar en políticas de desarrollo sin concebir las mismas bajo criterios de equidad.

Las reflexiones siguientes estarán enmarcadas bajo esta lógica, en el entendido que éste debe ser uno de los hilos conductores en torno al debate de la vinculación género y medio ambiente, en este proceso de construcción de sociedades más dignas e igualitarias, sociedades en busca de un desarrollo con destino, destino que debe plasmarse en una mejor calidad de vida, para cada uno de los miembros de la sociedad sin diferencias de género, edad, raza, cultura o religión. Aspecto que constituye el desafío para las políticas de desarrollo encaminadas a alcanzar la sustentabilidad.

Un acercamiento al concepto de sustentabilidad

Las últimas décadas del siglo pasado han estado marcadas por la visión y reconocimiento de la crisis global y el agotamiento de estilos de desarrollo que han hecho manifiestos los efectos de marginamiento, vulnerabilidad, deterioro social y ambiental a nivel mundial.

Desde Estocolmo en 1972, que marca un hito importante en el debate a nivel internacional respecto al tema ambiental y del desarrollo, hasta la actualidad, se han dado cambios sustanciales. "...[E]ntre los tiempos de 'Una Sola Tierra' (Estocolmo) y del 'Medio Ambiente y Desarrollo' (Río) ha cambiado de manera inexorable la percepción de la crisis ambiental..." (Guimaraes 2002:105).

De hecho el debate internacional iniciado en Estocolmo, donde se discutió temas de pobreza y bienestar de la población mundial, fue con una fuerte inclinación a aspectos técnicos de la contaminación, teniendo una visión marcadamente primermundista de la crisis ambiental; por el contrario, en los ochenta se destaca más bien la vinculación entre el medio ambiente y los problemas del desarrollo (Rico 1998:9), quedando superada la visión tecnocrática de los problemas, asumiendo que los problemas del medio ambiente son los problemas del desarrollo, los problemas de un desarrollo desigual para las sociedades humanas y nocivos para los sistemas naturales, por consiguiente este no constituye un problema técnico, sino social y político (Guimaraes 2002:105), de esta manera, se dirige la mirada hacia los problemas de los países del Sur y sectores vulnerables y desprotegidos, entre los que se encuentran las mujeres. (Rico 1998:9).

En este contexto, la Comisión de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) focaliza su trabajo en los estilos de desarrollo y los efectos que tienen estos en los sistemas naturales, los cuales están estrechamente vinculados con los problemas de la pobreza, la utilización de recursos, la capacidad de las naciones, la salud, vivienda, etc. Es en este marco que surgen como ejes prioritarios del desarrollo el aumento de la producción (crecimiento económico), la distribución apropiada de los recursos (combate a la pobreza), y el mantenimiento del ecosistema (sustentabilidad ecológica), es decir esta visión multidimensional de la sustentabilidad. Asimismo, el Informe de esta comisión en “Nuestro Futuro Común” propone incorporar el largo plazo como un elemento insoslayable en la planificación y concepción del desarrollo, además de la consideración intrageneracional e intergeneracional de la equidad. La sustentabilidad, sería por tanto definida como “*la posibilidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades*” (Comisión Bruntland, 1987, citado por Rico 1998:10).

Esta evolución en el debate a nivel mundial, por consiguiente, ha dado lugar a la necesidad de repensar y redefinir el desarrollo, a la luz de lo que podría ser un nuevo paradigma inspirado en criterios de sustentabilidad, “... paulatinamente se ha ido elaborando una conceptualización más incluyente y comprensiva en la cual se consideran los aspectos sociales, políticos y económicos, además de los naturales, los que se integran en un objetivo común: el desarrollo sustentable” (Rico 1998: 9).

Pero por otro lado, esta nueva visión, el reconocimiento de la crisis y una adecuada comprensión de la misma supone el reconocimiento de que ésta se refiere al agotamiento de un estilo de desarrollo, ecológicamente depredador, socialmente perverso, políticamente injusto y culturalmente alienante (Guimaraes 1998:21); por tanto, cuestiona el estilo de desarrollo y pone en evidencia los grandes rezagos y desafíos para la humanidad en el proceso de construcción de un mundo digno y equitativo, define un nuevo acercamiento y lectura del desarrollo, tal vez un desarrollo sustentable, que significa modificar los objetivos, los indicadores, las racionalidades, las actitudes y las formas de inclusión de los diferentes actores en los estilos de desarrollo. Pone por tanto, sobre el tapete la necesidad de discutir temas como pobreza, inequidad, crisis global, deterioro, marginamiento y vulnerabilidad, que al parecer son los resultados comunes en los que han derivado las visiones y racionalidades unilaterales del “desarrollo”.

Como dice María Nieves Rico, este proceso exige un cambio social y cultural, demanda la necesidad de incluir a todos y cada uno de los seres humanos de este planeta en este nuevo proceso, participación de todos los actores sociales en forma equitativa tanto en las decisiones como en los beneficios del desarrollo, procedimientos y objetivos igualitarios para varones y mujeres (1998:11), en definitiva el respetar y hacer prevalecer el derecho fundamental de gozar y tener garantizada una calidad de vida digna, que por ética no se le debería negar o restar a nadie.

“...[A]l afirmar que los seres humanos constituyen el centro y la razón de ser del proceso de desarrollo, importa abogar por un nuevo estilo que sea *ambientalmente* sostenible en acceso y uso de los recursos naturales y en la preservación de la biodiversidad; que sea *socialmente* sostenible en la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales y que promueva la justicia y la equidad; que sea *culturalmente* sostenible en la conservación del sistema de valores, prácticas y símbolos de identidad que, pese a su evolución y actualización permanente, determinan la integración nacional a través de los tiempos; y que sea *políticamente* sostenible al profundizar la democracia y garantizar el acceso y la participación de todos en la toma de decisiones públicas. Este nuevo estilo tiene como norte una nueva ética del desarrollo, una ética subordinada a las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales y a los criterios de respeto a la dignidad humana y de mejoría de la calidad de vida de las personas” (Guimaraes 2002:105-106).

En la actualidad resulta difícil encontrar un actor social en contra del desarrollo sustentable, pero sin embargo, hay opiniones que reconocen en la sustentabilidad un concepto ambiguo, existen tensiones que han impedido llegar a una conceptualización universal, pero lo importante es reconocer que si bien es un concepto “difícil y fugitivo como el de democracia, es indispensable para indicar un punto en el horizonte futuro al cual alcanzar” (Arispe, Paz y Velásquez 1993, citado por Rico 1998:11-12).

Por tanto, el aporte de la sustentabilidad en este construir del desarrollo más que una receta a seguir, es

la contribución a la conformación de la imagen de la sociedad futura, la imagen de país, de ciudad, de mundo a la que queremos llegar; la cual debe servir para asumir el reto y dirigir las políticas de desarrollo hacia objetivos con destino, que se traduzcan en mejor calidad de vida de la población; pero a su vez, también debe coadyuvar en la definición de principios y criterios, apoyados en esta concepción teórica, que permitan diseñar y construir instrumentos que operacionalicen el concepto y que permitan tomar decisiones realmente responsables en torno al manejo y gestión de nuestros recursos: humanos, naturales y materiales, es decir una gestión de vida.

Para lograr esto, se requiere de muchos insumos, fundamentalmente en términos de información, que contribuyan a evidenciar los avances o retrocesos de las sociedades en términos de sustentabilidad y por ende en la equidad de género.

La existencia de problemas en la sustentabilidad del proceso de desarrollo, exige a los agentes reclamar la intervención no sólo de la autoridad sino también de todos los actores que de forma mancomunada tienen la obligación de detener los deterioros y recuperar o restituir el patrimonio ecológico, cultural y social, para lo cual es fundamental contar con información adecuada, selecta y procesada. En esta lógica, y debido a los grandes desafíos que plantea la sustentabilidad frente a los limitados recursos, los indicadores de sustentabilidad pueden ser considerados como una buena inversión para generar insumos críticos dentro el proceso decisional. Esto es así, porque la información depurada que despliegan, abre una plataforma de contenidos compartidos que pueden respaldar una mejor comunicación y toma de decisiones, respecto de políticas públicas e intervenciones específicas, allí donde los problemas sean mayores, más críticos o más urgentes, más aún, cuando la gestión de la información se ha convertido en un elemento potenciador en todos los ámbitos y además un elemento que profundiza capacidades de entendimiento, participación y empoderamiento de los ciudadanos y usuarios a nivel mundial (Quiroga 2002:266-67-75).

Una nueva comprensión del mundo: la superación del deterioro social y ambiental

Cuando cuestionamos el desarrollo y debatimos sobre lo que entendemos por sustentabilidad, es cuando tomamos mayor conciencia del deterioro social y ambiental que ha caracterizado el “mal desarrollo” de la humanidad, como llama Vandana Shiva; es entonces que nos preguntamos por qué el mundo, la sociedad y el ser humano han caído en este círculo vicioso, que se refuerza y reproduce generando los mismos y perversos sistemas de exclusión y degradación. Paradójicamente encontramos que la respuesta de este deterioro se fundamenta y se legitima en el afán del progreso, en una forma de concebir el progreso, perdiéndose de vista los objetivos centrales e importantes del desarrollo.

“El Siglo de las Luces y la teoría del progreso a la que dio origen, se centraba en el carácter sagrado de dos categorías: el conocimiento científico moderno y el desarrollo económico. En algún momento el desenfrenado afán del progreso guiado por la ciencia y el desarrollo, empezó a destruir la vida sin valorar en absoluto la rapidez con que estaba desapareciendo la diversidad en este planeta y la magnitud del fenómeno.

El acto de vivir y de celebrar y conservar la vida en toda su diversidad – en las personas y la naturaleza- parece haber sido sacrificado en aras del progreso, y la santidad de la vida sustituida por la santidad de la ciencia y el desarrollo” (Shiva1995:19)

Esta cruda realidad nos obliga a asumir la necesidad de cambiar lógicas y racionalidades, si queremos revertir y acabar con este círculo vicioso de degradación, pero esto supone cuestionar los paradigmas y estilos degradantes, reconociendo el deterioro social y ambiental, del cual una de sus manifestaciones constituye la exclusión de género; una exclusión sistemática de género a lo largo de la historia de la humanidad, que ha caracterizado al sistema de dominación patriarcal, el cual tiene sus raíces en la concepción del mundo, de la sociedad, de la vida en general, atentando contra la propia naturaleza y la propia especie humana.

Se trata por tanto, como dice Jacques de un **“...modelo que reproduce un sistema de sociedad de dominación patriarcal**, que produce efectos discriminatorios para la mujer, pero que, igualmente, como cultura afecta a los varones y menoscaba su propia posibilidad de realización humana. Es un modelo definido

desde la fragmentación entre el cuerpo y el alma, el cuerpo y el espíritu, que además genera una fractura frontal entre racionalidad y sensibilidad, reproduce símbolos y valores que niegan la posibilidad de autonomía y libertad, y a través de un modelo de dominación y sumisión, niega la satisfacción de necesidades fundamentales y, por ende, de felicidad humana” (2001:181), atentando, por tanto, contra cualquier posibilidad de alcanzar la calidad de vida en la que debe manifestarse el ansiado desarrollo.

Esta lógica unilateral, modernizadora, de entender la vida, el mundo y lo productivo, tiene gran parte de explicación en la concepción de lo formal, de la economía y las redes formales, donde precisamente se hace manifiesto el círculo vicioso de la discriminación de la mujer, de hecho gran parte de la actividad desarrollada por la mujer ha estado excluida de lo considerado importante y productivo, oculta en las sombras de la unilateralidad de la visión del mundo, oculta en la misma concepción de lo formal, que ha originado que el ciclo de exclusión, subordinación y dominio de la mujer se mantenga, consolidando la inequidad y la visión patriarcal y del capitalismo actual; disfrazando los beneficios que favorecen a algunos y empobrecen y condenan a la marginalidad a grandes grupos poblacionales.

“...[L]as feministas han argumentado cada vez con más fuerza y eficacia que buena parte de la vida de las mujeres está fuera de la ‘economía’ formal. Las economistas feministas han argumentado que en los orígenes de la economía y de la ciencia económica modernas está la exclusión sistemática, no accidental, de las mujeres, que tanto se debe al patriarcalismo como al capitalismo. Esto no sólo lleva a injusticias en las decisiones económicas sino que oculta los beneficios muy reales que los hombres y el capitalismo obtienen del trabajo de las mujeres” (Mellor 1997:13).

Por tanto, la exclusión ha sido favorecida por el reduccionismo de la ciencia económica, el reduccionismo hacia racionalidades estrictamente económicas, que ha trazado líneas y reglas de juego muy funcionales a los sistemas inequitativos que han primado a lo largo de la historia de la humanidad; y que han mostrado los nefastos efectos de la priorización por la obtención de ganancias sobre la naturaleza, la sociedad y la mujer; de hecho, como menciona Mellor, gran parte de la exclusión se entiende y explica a la luz, o más bien en la oscuridad, que ha generado la priorización de lo económico en la sociedad, perdiendo de vista los orígenes y objetivos iniciales de la economía entendida más bien en su concepción de ecología humana, de economía ecológica gestora de la sustentabilidad, del aprovisionamiento sustentable del “oikos”, de la ciudad¹.

“La revolución industrial convirtió la economía de prudente administración de los recursos para el sustento y satisfacción de necesidades básicas en un proceso de producción de bienes para hacer el máximo de ganancias. El industrialismo creó un ilimitado apetito de explotación de recursos, y la ciencia moderna proporcionó la licencia ética y cognoscitiva para que dicha explotación fuera posible, aceptable y deseable. De esta manera la nueva relación de dominio y superioridad del hombre sobre la naturaleza se asoció también con los nuevos patrones de dominio y superioridad sobre la mujer, y la exclusión de ésta de la participación como *socias* en la ciencia y el desarrollo” (Shiva 1995:23)

Frente a esta evidencia, no es casual que esta racionalidad esté siendo cuestionada hace más de tres décadas, marcando una inflexión importante en el debate sobre el desarrollo, tanto en términos políticos y sociales como científicos tanto en el escenario mundial, regional como nacional y local, por ejemplo todo la propuesta vinculada con la orquestación de las ciencias², democratización de la ciencia “con la gente”, saber y complejidad ambiental; una visión de la humanización pero también el enverdecimiento del desarrollo, que tratan de responder al deterioro social y ambiental, dos temas que son fundamentales al intentar entender y explicar el rol de la mujer, al igual que el de otros actores, en su vinculación con los procesos de sustentabilidad y la viabilización o no de estos.

Estas nuevas inquietudes en el debate responden a la consideración que el inicio, desarrollo y sostén de la vida, no se da en esa lógica sesgada de concepción unilateral del mundo, sino en la dinámica integral de vinculación de diferentes accionares, lógicas y vivencias que deben ser respetadas, recuperadas y legitimadas para pensar en mejores sociedades, en calidad de vida y en un desarrollo equitativo; en este marco, cobran relevancia los nuevos enfoques que recuperan una nueva visión de construcción del conocimiento, una nueva forma de acercarse a la noción de ciencia, basada en su aporte a la posibilidad de alcanzar y gestionar la sustentabilidad, pero a la luz de una nueva racionalidad, “una racionalidad socio-productiva” (Leff 1998),

aspecto que retomaremos más adelante.

De hecho, el proyecto de la ecología humana como una “orquestación de las ciencias” para el estudio de la sustentabilidad, encaja bien en la idea de la “ciencia posnormal” y la de “comunidad ampliada de evaluadores” propugnada por Funtowicz y Ravetz. La denuncia de Vandana Shiva respecto a la funcionalidad y complicidad de la ciencia moderna, que ha generado la inequidad y deterioro, debido a la falsa idea de progreso, y los estilos de desarrollo basados en racionalidades estrictamente económicas y productivistas, es precisamente retomada y superada en esta nuevo enfoque de la ciencia posnormal; enfoque que supera la visión formal de la ciencia manifiesta en el conocimiento experto occidental, recuperando y legitimando el conocimiento práctico de la población, de las comunidades indígenas, grupos sociales, mujeres, campesinos; es decir, una “democratización de la ciencia con la gente”, que se origina no de la generosidad de los poderosos sino de la naturaleza de los problemas existentes, de la inequidad manifiesta, de los movimientos sociales y de su interdisciplinariedad, de su urgencia y de su incertidumbre (Martínez - Alier 1998:74).

En este mismo sentido un aporte importante se da en relación a la discusión de la complejidad ambiental y la construcción del saber ambiental. Enrique Leff nos dice que el saber ambiental plantea la desconstrucción de la lógica unitaria, el abandono de la búsqueda de la verdad absoluta, la diversidad del pensamiento unidimensional, la apertura de la ciencia objetiva a los saberes subjetivos; el límite del crecimiento sin límites, el relajamiento del control creciente del mundo, del dominio de la naturaleza y de la gestión racional del ambiente. La complejidad ambiental, por tanto, es una nueva comprensión del mundo a partir del límite del conocimiento y la incompletitud del ser que abre una nueva reflexión sobre la naturaleza del ser, del saber y del conocer; sobre la hibridación de conocimientos en la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad; sobre el diálogo de saberes y la inserción de la subjetividad en las formas de conocimiento; el involucramiento de los valores y los intereses en la toma de decisiones y en las estrategias de apropiación de la naturaleza y construcción de mundos de vida diversos, que se construyen discursivamente desde intereses sociales diferenciados, desde sus códigos culturales, desde sentidos colectivos y significaciones personales. El saber de la complejidad ambiental, por tanto, es la inscripción del ser en un devenir complejizante. Un ser siendo, pensando y actuando en el mundo (2002: 57-86).

Esta nueva comprensión del mundo que conlleve a un reconocimiento, respeto y legitimación de estas diferentes concepciones, accionares, lógicas y vivencias, es la que debe servir de base para la construcción y gestión de la sustentabilidad, que permita en definitiva construir una visión integral, que supere los deterioros sociales y ambientales, que promueva el empoderamiento de los diferentes actores, que garantice los mecanismos de su participación a partir de los sistemas democráticos y la inclusión de todos los seres humanos en el proceso de desarrollo, esta es la nueva lógica y racionalidad, que debe guiar la construcción de las políticas de desarrollo bajo un enfoque de equidad, incluida la equidad de género; la racionalidad ambiental, socio – productiva que plantea Leff:

“...[E]l concepto de ambiente abre nuevas perspectivas al proceso de desarrollo, sobre nuevos principios éticos y potenciales ecológicos, planteando una transformación de los procesos económicos, políticos, tecnológicos y educativos para construir una racionalidad social y productiva alternativa. El discurso ambientalista...moviliza un conjunto de cambios sociales y transformaciones institucionales para internalizar las bases ecológicas y sociales de un desarrollo sustentable, ... la racionalidad ambiental no es la expresión de una lógica, sino el efecto de un conjunto de intereses y de prácticas sociales que articulan órdenes materiales diversos, que dan sentido y organizan procesos sociales a través de ciertas reglas, medios y fines socialmente construidos” (1998: 114-115).

Ahora bien, si reconocemos que la lógica de uno no puede ser impuesta sobre la lógica del otro, sin serias consecuencias, entonces debemos establecer una nueva percepción, más comprensiva y relevante de la economía humana como un todo, lo cual podría ayudar a la humanidad a adoptar un estilo de vida que proporcione los prerrequisitos para dignificar la calidad de vida de todos, sin diferencias, respetando las limitaciones ecológicas de la biosfera. En este proceso, el reconocimiento de la contribución económica, social y cultural de la mujer es decisivo, como así también el respeto por los valores y prioridades propias de la cultura y forma de vida de las mujeres (Pietilä 1998: 79).

La relación género, medio ambiente y desarrollo

Tanto el reconocimiento de la exclusión y marginamiento, como el intentar construir lógicas sustentables para el desarrollo, no es algo que está al margen de la sociedad, del ser humano, y de las relaciones que se entablan, tanto relaciones sociales como relaciones con su entorno, con el medio ambiente; por tanto, para poder construir políticas de desarrollo coherentes con estas lógicas de sustentabilidad se debe entender, y explicar la dinámica de las relaciones sociales y naturales y las relaciones entre ambos sistemas. En este marco, las relaciones de género también son expresión de formas de apropiación, distribución, acceso y uso del ambiente, ya que influyen y son influidas por ellas.

Como dice Umaña, “entender la relación entre género, ambiente y desarrollo es importante porque las mujeres, junto a los hombres, son portadoras de conocimientos y prácticas respecto del manejo de los recursos naturales que resultan claves y deben ser tomados en cuenta si se quiere impulsar una gestión de desarrollo viable, ambientalmente sensata y socialmente incluyente en los ámbitos local y nacional (2000:1).

Para ello es necesario ver los diferentes enfoques y acercamientos que se han realizado desde mediados de los setenta, la declaración del Decenio de la Mujer por parte de las Naciones Unidas, llamó la atención sobre la situación de las mujeres y sus contribuciones al desarrollo mediante su trabajo reproductivo, el trabajo productivo y la participación política (Umaña 2000:1). En esta vinculación entre mujer y medio ambiente, como analiza Nieves Rico (1998: 21), es posible distinguir distintas orientaciones conceptuales y metodológicas sobre la interrelación mujeres-género y medio ambiente, que se han venido a denominar: a) ecofeminismo, b) mujeres y medio ambiente, c) género, medio ambiente y desarrollo sustentable. Cada corriente con sus propios aportes y dinámicas han generado un fructífero debate a nivel internacional, en el sentido de interpretar el papel del desarrollo y su manera de repercutir sobre las mujeres y el medio ambiente.

En el caso del *ecofeminismo*, que adquiere la forma de ecofeminismo social y cultural, conceptualiza la relación de las mujeres con la naturaleza, planteando la existencia de un fuerte vínculo entre ambas y defendiendo la recuperación de un “principio femenino” que implica armonía, sustentabilidad y diversidad, afirmando la relación especial de la mujer con la naturaleza, que le da precisamente la capacidad de salvar y cuidar el medio ambiente y el planeta.

“La recuperación del principio femenino se basa en la amplitud. Consiste en recuperar en la naturaleza, la mujer y el hombre las formas creativas de ser y percibir. Por lo que se refiere a la naturaleza supone verla como un organismo vivo. Respecto a la mujer supone considerarla productiva y activa. Y por lo que atañe al hombre, la recuperación del principio femenino implica situar de nuevo la acción y la actividad en función de crear sociedades que promuevan la vida y no que la reduzcan y amenacen” (Shiva 1995: 96).

No obstante, Rico afirma que según las críticas, esta responsabilidad de “salvadoras” y “cuidadoras privilegiadas” se les delega a las mujeres sin considerar específicamente su disponibilidad de recursos para poder desempeñar ese rol (Leach 1991:5, citado por Rico 1998:22), las críticas también apuntan al carácter estático, según las cuales esta corriente no incorpora los cambios históricos y su impacto en la dinámica de interacción entre las personas y su medio (ser mujer en un tiempo y un espacio), la consideración de la mujer como víctima del desarrollo al igual que la naturaleza, basado en un enfoque patriarcal y de dualismo normativo que subordina la naturaleza a la cultura y lo femenino a lo masculino, lo cual caracteriza su enfoque anticolonialista y antipatriarcal. Esta concepción de respeto a la diversidad cultural, pese a las críticas constituye un aporte a la dimensión cultural de la sustentabilidad. A pesar que esta línea de pensamiento ha tenido un fuerte impacto sobre la consideración de la interrelación mujeres y medio ambiente, no es clara su contribución, más allá del discurso, al desarrollo de políticas públicas que apunten al mejoramiento de ambos factores (1998:23).

En la corriente del ecofeminismo encontramos aportes importantes a una nueva concepción del mundo que supera la visión occidental, la práctica política de participación de las mujeres en movimientos sociales, la nueva lectura de las relaciones norte-sur y global – local, que da un nuevo contexto de discusión sobre la relación desarrollo – medio ambiente y población (Umaña 2000:15).

Influida por la corriente ecofeminista, en cuanto a la consideración de afinidad entre la mujer y la naturaleza, la **corriente “mujeres y medio ambiente”**, que se inserta dentro la línea de pensamiento “mujeres en el desarrollo” centra su atención en las mujeres y sus necesidades como individuos y como grupos, subrayando el papel de las mujeres como “administradoras cotidianas” de los recursos naturales, situándose el análisis principalmente a nivel microsocia, se destaca su vulnerabilidad frente a los cambios ambientales debido a su dependencia de dichos recursos, y se enfatiza el hecho que las iniciativas de desarrollo sustentable necesitan apoyar las contribuciones de las mujeres al manejo y preservación del medio ambiente. (Davidson 1989, Collins 1991, citados por Rico 1998:24).

Las críticas al enfoque mujeres y medio ambiente se da a través del enfrentamiento de los roles que desempeñan las mujeres y el poder, que hace relación a los obstáculos que enfrentan las mujeres para participar activamente en la toma de decisiones sobre el manejo y la gestión de los recursos ambientales. Otra crítica a este enfoque es que incluye en los programas ambientales un “componente mujer”, si bien existen problemas específicos que pueden tratarse de forma separada en el caso de las mujeres, está lógica de aislamiento o separación para tratar el tema de género no han sido exitosas en la integración del enfoque de género en la corriente principal de desarrollo. No considerar la interdependencia existente entre la condición social de los varones y las mujeres, y entre el sistema de género y las políticas de desarrollo tanto a nivel micro como macrosocia ha significado un importante obstáculo para hacer progresos decisivos hacia la equidad, la que debe expresarse en políticas públicas y cambios legislativos impulsados desde el Estado, y direccionados hacia la sustentabilidad social y política (Rico 1998:24-25).

La tercera línea de pensamiento **“género, medio ambiente y desarrollo sustentable”**, se entronca con el enfoque conocido como “género en el desarrollo”, consolidados en la década de los noventa, En éste se sostiene que la discriminación que afecta a las mujeres se expresa principalmente en nuestras sociedades a través de : 1) la división por género del trabajo y la consecuente asignación casi exclusiva de la responsabilidad de la crianza de los hijos y del trabajo doméstico a las mujeres; 2) el acceso desigual de varones y mujeres a los recursos productivos y a sus beneficios; 3) las limitaciones a la participación en los procesos de adopción de decisiones y al acceso al poder público en sus diversas expresiones. Esta corriente considera a la construcción de género como uno de los agentes intermediarios de las relaciones entre las mujeres y los varones con el medio ambiente, es decir las relaciones sociales que las mujeres establecen y del sistema de poder en el que están insertas; reconoce diferencias existentes entre las mujeres puesto que las relaciones particulares que tienen determinados grupos de mujeres con el medio ambiente dependen de múltiples factores: estilos de vida, localización espacial, estructura social, de interconexión de los sistemas de género, clase y etnicidad, además del tipo de relación que tienen con los varones en el núcleo familiar y dependiendo del contexto concreto de países y región. Estos aspectos hacen reconocer en la mujer no solo una situación de víctima, sino también un actor principal activo dentro del proceso de desarrollo, como conocedoras, usuarias, consumidoras de recursos naturales, sujetos con experiencia y creatividad, y por tanto como propositoras de mecanismos que conduzcan a la sustentabilidad (Rico 1998:25-27).

De hecho las tres corrientes antes mencionadas, más allá de sus aciertos o críticas, lo que marcan, fundamentalmente la primera y la tercera, es el proceso de evolución que ha tenido la vinculación entre mujer y medio ambiente teniendo como horizonte común el definir un nuevo concepto de desarrollo y superar las inequidades tanto en el ámbito social, con efectos sobre el sistema social en su conjunto; como el sistema natural, cuya degradación y sobreexplotación que también se hace manifiesta en la propia mujer, pero que incide en la sociedad y en la economía en su conjunto.

Estos aspectos y posiciones, remarcan que las relaciones dentro de la sociedad humana deben ser vistas siempre en el contexto de las relaciones entre los humanos y la naturaleza. El elemento más importante aquí, son los límites que las condiciones y procesos naturales ponen a la actividad humana, no sabemos exactamente donde están esos límites naturales, pero estas condiciones naturales tienen un papel social que no puede ser controlado totalmente por los humanos. Las estructuras sociales no son los únicos agentes, están limitadas por su contexto natural, aunque los límites no puedan ser calculados (Mellor 1997:13).

Las relaciones sociales y las relaciones de género en definitiva son relaciones de poder, como mencionamos antes, detrás del marginamiento y exclusión de la mujer está fundamentalmente una visión patriarcal, de dominio y supremacía de lo masculino frente a lo femenino, que es a su vez funcional y que ha

sido fortalecido por la lógica capitalista que establece formas de vinculación entre el varón y la mujer basado en una lógica economicista, de valoración crematística de la riqueza, que está manifiesta en la visión capitalista, como bien dice O'Connor, retomando a Polanyi y Marx "...la naturaleza capitalista puede ser provisionalmente definida como todo aquello que no es producido como una mercancía pero es tratada como si fuera una mercancía" (1998:67), esta percepción hace que se deje de lado los valores y principios que están fuera de dicha lógica, reduccionismo del que ha sido víctima la sociedad (la mujer) y el medio ambiente y que ha generado la situación de exclusión por una parte y de degradación y deterioro por otra.

En estas relaciones, el estado no está al margen, y es el rol que ha asumido el estado en los paradigmas dominantes que ha sido funcional a la reproducción y fortalecimiento de estas relaciones de poder, el estado capitalista no es únicamente un estado burocrático sino fundamentalmente un estado político, la oferta de las condiciones de producción y/o acceso del capital a estas condiciones no es solamente burocratizada sino también politizada. No cabe un análisis de la política del estado, sin tener en cuenta que el estado burocrático funciona al interior de la sociedad civil, con sus conflictos y compromisos ideológicos, sociales y políticos, tanto en relación a los conflictos entre capitales y dentro del estado, como respecto a las luchas al interior de la sociedad civil y entre los mismos movimientos de la sociedad civil, por un lado el capital y el estado, por el otro lado. Por tanto una compilación de la teoría de la producción, de las condiciones de producción, -y de las condiciones de vida de la sociedad en general- surge a partir de la variedad y complejidad de conflictos de la sociedad civil: movimientos feministas, movimientos ecologistas, luchas de los pueblos indígenas y otros (O'Connor 1998: 75), dando muestra de enfrentamientos entre lógicas y percepciones de entender, no sólo lo productivo, sino las condiciones de vida, su realidad y sus demandas y que al mismo tiempo dan señales de la interrelación entre los diferentes sistemas.

Las relaciones de género, por tanto, podemos entenderlas a partir de las relaciones eco-sociales, la lógica de dominación del hombre sobre la naturaleza, que ha dominado el mundo y la cultura occidental, que a su vez ha ido definiendo formas de (ab)uso de la naturaleza por el ser humano, son lógicas que se han replicado en las relaciones de dominación del hombre sobre la mujer, corroyendo las bases para generar procesos de desarrollo, corroyendo las bases del capital natural y capital social que son los que sustentan las posibilidades de progreso nacional, regional y mundial.

La equidad de género en las políticas de desarrollo

Cuando reflexionamos, acerca del rol de los diferentes actores sociales en la construcción del desarrollo y por ende en la definición de políticas de desarrollo necesariamente discutimos el rol del Estado como generador de condiciones de equidad y su papel en la toma de decisiones, enfrentando las diferentes concepciones acerca del tamaño y papel del Estado en la sociedad, la ardua discusión Estado vs. Mercado; sin embargo, lo que nos ayuda a inclinar la balanza hacia una de las instituciones que debe liberalizar y garantizar el proceso de sustentabilidad, es precisamente la equidad, la cual no entra dentro la lógica de mercado, ya que los elementos que hacen al concepto de equidad no pasan necesariamente por la racionalidad económica que es la que prima en la lógica del mercado.

Cada vez son más los actores involucrados, pero eso significa que el Estado no debe marginarse de este proceso, debe más bien garantizar la sustentabilidad del mismo, en la medida que debe asumir la defensa de los grupos vulnerables y hacer frente a los abusos de poder de otros actores, debe equilibrar las relaciones de poder entre los diferentes actores; respetar y fortalecer los objetivos de sustentabilidad y las nuevas racionalidades (racionalidad ambiental y socio-productiva), que coadyuven al proceso; cuestionando todas aquellas actitudes que vayan en contra de estas nuevas racionalidades y estos nuevos objetivos de la sociedad, inspirados fundamentalmente en el logro de la equidad.

"Las demandas de transectorialización de las políticas públicas, de apertura de nuevos espacios autogestionarios, de reorganización interdisciplinaria del saber y de distribución territorial de las actividades productivas, cuestionan las prácticas ideológicas, administrativas, económicas y políticas prevalecientes. El ambientalismo es un movimiento multidimensional que problematiza a los modos de producción, los estilos de vida y los criterios de producción y aplicación de los conocimientos en el proceso de desarrollo. El ambientalismo se abre así hacia un nuevo proyecto de civilización orientado hacia la construcción de una

nueva racionalidad social y productiva.

Esto plantea la necesidad de transformar al estado como ‘lugar’ de confrontación de los intereses contradictorios y de concentración de los objetivos comunes de las diferentes clases y grupos sociales, y como instancia responsable de la planificación del desarrollo y el ordenamiento ecológico a nivel nacional, para generar las condiciones necesarias para una apropiación más equitativa de los recursos ambientales y una gestión más participativa de los pueblos en el aprovechamiento de los recursos naturales y productivos” (Leff 1998:88).

Respecto de qué hacer en el caso de incorporar la variable género en el debate, cómo garantizar la equidad de género en las políticas públicas, volvemos a lo discutido en párrafos anteriores, a partir de la consideración de criterios de sustentabilidad que permitan construir una imagen de sociedad futura, que nos ayude a identificar los grandes escollos y barreras de las mujeres para tener las mismas condiciones y capacidades que los varones; la sustentabilidad no sólo traducida en el enverdecimiento de algunas políticas aisladas, sino políticas integrales que asuman una racionalidad, una lógica de equidad: equidad de género, equidad ambiental, equidad económica, equidad cultural, equidad racial, equidad política, equidad intergeneracional, equidad intrageneracional. Ya que es esa lógica la que va a garantizar que se generen beneficios del proceso, beneficios no sólo entendidos en términos económicos, sino beneficios sociales y ambientales, y que además estos beneficios del desarrollo lleguen a cada uno de los miembros de la sociedad, sin diferencias, ni discriminaciones.

“Respecto a las orientaciones políticas, desde esta perspectiva se sostiene que no son suficientes los programas y proyectos dirigidos a mujeres, sino que el conjunto de acciones de desarrollo debe contribuir a la equidad, por lo que también debe involucrar a los varones. En este sentido, en la concepción e implementación de políticas sobre género – medio ambiente en el contexto de un proceso de sustentabilidad, las mujeres no deberían ser consideradas sólo como un ‘recurso’ para la conservación y mejoramiento del medio ambiente, para la transmisión de una nueva cultura ambiental o para el éxito de los proyectos” (Rico 1998: 28).

La aplicación del enfoque de género en el diseño de las políticas ambientales y económicas permite identificar y disminuir el impacto diferencial de éstas sobre mujeres y varones, las que generalmente se plantean con el falso supuesto que sus efectos son iguales para ambos. Además la concepción de las políticas públicas desde la perspectiva de género enfrenta una constante tensión entre el “ser” y el “debe ser”, en tanto por una parte, implica reconocer, valorar y potenciar los papeles que desempeñan las mujeres en cada contexto específico y sus aportes al desarrollo y, por otra parte, superar la rigidez de la división de los roles y la exclusión y subordinación que las afecta para poder alcanzar la equidad y la sustentabilidad. Debido a esto, el desafío consiste en encontrar conceptos y estrategias de desarrollo que beneficien tanto la posición de las mujeres en relación a los varones como la calidad de vida de la población y el medio ambiente, de manera sinérgica e integral, en el entendido que los beneficios se reforzarán entre sí, pero garantizando al mismo tiempo los mecanismos de distribución equitativa de dichos beneficios. La preocupación radica en cómo lograr que proyectos de manejo adecuado de los recursos naturales o de reducción de impactos negativos de la degradación contribuyan a la vez a que las mujeres ganen en autonomía y mejoren su condición social de género. De todas maneras, es importante identificar cuándo la igualdad de género y la protección del medio ambiente pueden situarse simultáneamente como objetivos en las intervenciones de desarrollo y cuándo no (Rico 1998:29).

En este sentido, las mujeres deben ser consideradas como elementos activos del desarrollo, con sus propios intereses, percepciones, lógicas y objetivos de vida, que deben ser respetadas e incluidas en el proyecto de desarrollo, pero también con una serie de obstáculos y limitaciones de participación, de acceso a poder que es necesario revertir, puesto que estas impiden que la mujer asuma el rol que le corresponde en el proceso de desarrollo, afectando a su propio desarrollo y el de la sociedad.

El factor de género no sólo debe tenerse en cuenta al planificar el manejo de los recursos ambientales a nivel local, sino también en relación con las tendencias globales y cómo estas inciden en la situación social de las mujeres y varones (Rico 1998:27), ya que más que pensar en aislarse de las tendencias globalizadoras, lo cual no es posible, debe tratarse de aprovechar las ventajas de dichos procesos para direccionarlos hacia el

logro de mejores resultados; es decir considerar los escenarios micro y macro al momento de definir las políticas, pero bajo enfoques integrales, que incluyan a cada uno de los actores y que considere además los efectos sobre ellos. Para esto, es fundamental contar con información selecta y procesada, plasmada en indicadores que nos den señales adecuadas para la toma de decisiones responsables, direccionadas hacia los verdaderos problemas y obstáculos del desarrollo.

A manera de conclusión

Los acercamientos al concepto de sustentabilidad, revisados en el primer acápite, nos deben servir para buscar, entender y explicar críticamente los paradigmas y lógicas que han dirigido la “evolución” de la humanidad y cómo estas han ido influenciando las relaciones sociales, políticas y económicas a nivel mundial; el cuestionar esas lógicas, y por consiguiente las relaciones derivadas de ellas, nos ayuda a definir nuevos valores que guíen la construcción de nuevas lógicas, racionalidades y formas de vida, las cuales permitan identificar los nuevos objetivos del desarrollo. Pero este no es un proceso automático, requiere una concientización de la existencia de errores e inequidades, concientización que se debe dar a todo nivel y que debe derivar en voluntad política de cambio.

Si es que interiorizamos el concepto de sustentabilidad y logramos definir estas nuevas lógicas y racionalidades, estas responderán y a su vez definirán las relaciones sociales, por ende las relaciones de género, a partir de las cuales podamos construir relaciones de sustentabilidad, que potencien las capacidades de todos los seres (hombres y mujeres) para lograr el desarrollo equitativo que buscamos. Por tanto el concepto de sustentabilidad debe servirnos para generar procesos de concientización, de construcción de la visión futura, del qué queremos lograr, de construcción de nuevas racionalidades, y de generación de procesos de cambio, que guíen las políticas de desarrollo de manera que se constituyan en verdaderos instrumentos que permitan alcanzar los objetivos de un proceso de desarrollo diferente: un desarrollo sustentable.

El incorporar la equidad en las políticas de desarrollo, sólo será posible en la medida que se pueda entender e incorporar la relación sociedad (género), medio ambiente y desarrollo, bajo criterios de sustentabilidad, la cual debe necesariamente estar apoyada en instrumentos y criterios que potencien el capital o patrimonio social y natural. Si corroemos las bases y capacidades de este patrimonio, estamos corroyendo las bases para generar desarrollo. Como diría Guimaraes, hablar de desarrollo sustentable sin tomar en cuenta el potencial y capacidades del capital social y natural, cuestionaría las bases mismas del proceso, y caeríamos en el cuestionamiento de si lo sustentable se convierte en un “paradigma alternativo o simple retórica”, que es en lo que se está incurriendo con los nuevos discursos humanizadores y enverdecedores del desarrollo que adicionan el tema ambiental, género, equidad, pero sin cambiar las lógicas y racionalidades que están detrás, las cuales son a su vez generadoras de deterioros sociales y ambientales; manteniendo, por tanto, las contradicciones y negando las posibilidades de alcanzar la sustentabilidad.

Mientras no se logre incorporar la equidad en la concepción del desarrollo y cambiar las lógicas de entender y promover este proceso, las políticas públicas seguirán siendo mecanismos de reproducción de los sistemas de dominación y abuso, más que instrumentos de construcción de sustentabilidad y de un mañana mejor para la sociedad en su conjunto.

Lo que debe quedar claro es que si la humanidad, la sociedad, cada habitante de este planeta (hombre y mujer) no asume el papel de generador de cambio de actitud, de visión, de lógica, esta postergando su propio desarrollo; seremos capaces de asumir el reto de construcción de la equidad y soñar con una sociedad y un futuro mejor que permita revertir el deterioro social y ambiental en el que estamos inmersos.

Bibliografía

Crespo, Carlos y Ricaldi, Tania (Comps.) (1998), *Del Desarrollo Humano a la Economía Ecológica*, CESU-UMSS/PNUD, Cochabamba.

Guimaraes, Roberto (1998), “Modernidad, medio ambiente y ética: Un nuevo paradigma de desarrollo”, en *Del*

Desarrollo Humano a la Economía Ecológica, de Crespo, Carlos y Tania Ricaldi (Comps.), Cochabamba: CESU-UMSS/PNUD, pp. 21-55.

(2002), “La sostenibilidad del desarrollo entre Río-92 y Johannesburgo 2002:Éramos felices y no sabíamos”, en *Universidad y Sustentabilidad: La construcción de la ecología humana*, de Ricaldi, Tania (Comp.), Cochabamba: CESU-UMSS/UNESCO/LIDEMA/Konrad Adenauer Stiftung, pp. 87-116.

Jacques, Manuel (2001), “¿Género en la justicia o justicia de género? Una nueva estrategia educativa”, en *Polis – Revista de la Universidad Bolivariana*, Volumen 1, N° 1, 2001, Santiago de Chile, pp.181-192.

Leff, Enrique (1998), *Saber ambiental: Sustentabilidad, racionalidad, complejidad y poder*, Ed. Siglo XXI - PNUMA - Centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades, México.

(2002), “Globalización y complejidad ambiental” en *Universidad y Sustentabilidad: La construcción de la ecología humana*, de Ricaldi, Tania (Comp.), CESU-UMSS/UNESCO/LIDEMA/Konrad Adenauer Stiftung, pp. 57-86, Cochabamba.

Martínez-Alier, Joan (1998), *La economía ecológica como ecología humana*, Fundación César Manrique, Madrid.

Mellor, Mary (1997), “Un socialismo verde y feminista: La teoría y la práctica”, en *Revista Ecología Política N° 14*, Icaria Editorial, Pág. 11-22, Barcelona.

O’Connor, James (1998), “La producción política de las condiciones de producción”, en *Revista Ecología Política N° 16*, Icaria Editorial, Pág. 67-78, Barcelona.

Pietila, Hilikka (1998), “El triángulo de la economía humana: la casa, la agricultura y la producción industrial. Un intento por hacer visible la economía humana in toto”, en *Revista Ecología Política N° 16*, Icaria Editorial, Pág. 79-94, Barcelona.

Quiroga, Rayen (2002), “La información ambiental en la gestión del desarrollo sustentable: Una perspectiva latinoamericana”, en *Universidad y Sustentabilidad: La construcción de la ecología humana*, de Ricaldi, Tania (Comp.), CESU-UMSS/UNESCO/LIDEMA/Konrad Adenauer Stiftung, pp. 265-284, Cochabamba.

Ricaldi, Tania (Comp.) (2002), *Universidad y Sustentabilidad: La construcción de la ecología humana*, CESU-UMSS/UNESCO/LIDEMA/Konrad Adenauer Stiftung, Cochabamba.

Rico, María Nieves (1998), *Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo*, Serie Mujer y Desarrollo, Santiago de Chile: CEPAL – Unidad mujer y desarrollo.

Shiva, Vandana (1995), *Abrazar la vida. Mujer ecología y desarrollo*, Cuadernos Inacabados 18, horas y HORAS editorial, Madrid.

Umana, Nidia (2000), “Género, desarrollo y ambiente: Principales enfoques e iniciativas en El Salvador”, en *PRISMA N° 39*, Programa Salvadoreño de Investigación sobre desarrollo y medio ambiente.

Notas

* Economista, Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (CESU-UMSS, Cochabamba-Bolivia), Magíster en Desarrollo Económico en América Latina (Universidad Internacional de Andalucía-España), Directora Área Economía y Planificación Centro de Estudios Superiores Universitarios - Universidad Mayor de San Simón (CESU-UMSS), Cochabamba-Bolivia.

¹ Para profundizar más sobre este tema ver “La economía ecológica como ecología humana” de Joan Martínez Alier (1998).

² Para mayor detalle sobre la orquestación de las ciencias y la ciencia posnormal, ver Funtowicz y Ravetz “A new scientific methodology for global environmental issues”, en R. Constanza (ed), *Ecological Economics*, New York, Columbia U.P.(1991) y “The worth of a songbird: ecological economics as a post normal science”, en *Ecological Economics*, 10 (1994).